

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRADOR MUNIICIPAL

PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL 2013"

OBJETIVO GENERAL: La administración comunal ha determinado que la comunidad conozca y se informe sobre los diferentes programas, proyectos, beneficios y obligaciones que los vinculan con su Municipio y el desarrollo de su comuna, siendo una de las formas más directas como estrategia comunicacional es llegar a través de la emisión de un periódico de distribución gratuita. El presente programa tiene por finalidad preparar, organizar, licitar, coordinar y ejecutar y distribuir 5 ediciones del boletín informativo, los cuales serán gestionados por la Administración Municipal, a través del Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad de Chiguayante, en coordinación con las distintas direcciones municipales.

FECHA DE REALIZACIÓN: Desde el mes de Junio a Diciembre 2013.

DETALLE DE LOS GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	4.900.000.-	21.04
Publicidad y Difusión	7.500.000.-	22.07
TOTAL	\$12.400.000.-	

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Certificado de Disponibilidad N° 191

Imputación Presupuestaria según datos

DECRETO N° 1314-I

CHIGUAYANTE, 10 JUL 2013

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, ley de Presupuestos del sector Público para el año 1997; el decreto alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de diciembre de 2012, y el decreto alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2013, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/ELM/gch.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secplan
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 10 JUL 2013... HORA...
PROCEDENCIA...
RMA...

